



RESOLUCION  
2023 / 004991  
24/07/2023 13:35

Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Nº Expediente.- 2023-CONTRA000048

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN, ROSAS GALLARDO JUAN, ha dictado la siguiente:

### RESOLUCIÓN

#### RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 4950 DE 21 DE JULIO DE 2023 DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE NICHOS PARA COMPLETAR LA DOTACIÓN EXISTENTE EN EL CEMENTERIO DE LA JOYA

VISTO que con fecha 12 de Julio de 2023 se inició expediente mediante Providencia del Sr. Teniente de Alcalde de Deportes y Contratación para la ejecución de las obras de Urbanización y ejecución de nichos para completar la dotación existente en el cementerio de la Joya.

**VISTO**, que con fecha 21 de Julio de 2023 mediante Resolución nº 4950 del Sr. Teniente de Alcalde de Deportes y Contratación se aprobó el inicio del expediente de contratación y se ordenó la redacción de pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas de conformidad con los informes técnicos y la memoria justificativa obrante en el expediente.

**VISTO** que se ha detectado un error material en la documentación rectora de la licitación, al haberse consignado como importe necesario para acreditar la solvencia técnica para la ejecución de la precitada obra la cantidad de 13.331,49 euros en lugar de 11.331,49 euros correspondiente al 70 por ciento del valor estimado del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

**CONSIDERANDO**, lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, en virtud del cual las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Visto cuanto antecede, y en el ejercicio de las facultades que legalmente tengo atribuidas como órgano de contratación,

### RESUELVO

**UNICO.** Rectificar la Resolución del Sr. Teniente de Alcalde de Deportes y Contratación nº 2023/004950 de 21 de Julio de 2023 y donde dice:

*“b) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución por un importe mínimo anual de 13.331,49 euros”.*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002559050002B5E3Z4O4E7 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 24/07/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/07/2023 13:35:32

EXPEDIENTE::  
2023CONTRA000048  
Fecha: 12/07/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7002559050002B5E3Z4O4E7





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Debe decir:

*“b) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución por un importe mínimo anual de 11.331,49 euros”.*

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.  
TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70025590500O2B5E3Z4O4E7 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 24/07/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/07/2023 13:35:32

EXPEDIENTE::  
2023CONTRA000048  
Fecha: 12/07/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E70025590500O2B5E3Z4O4E7

